



Participación de Mujeres en el Senado

María Pilar Lampert Grassi

mlampert@bcn.cl

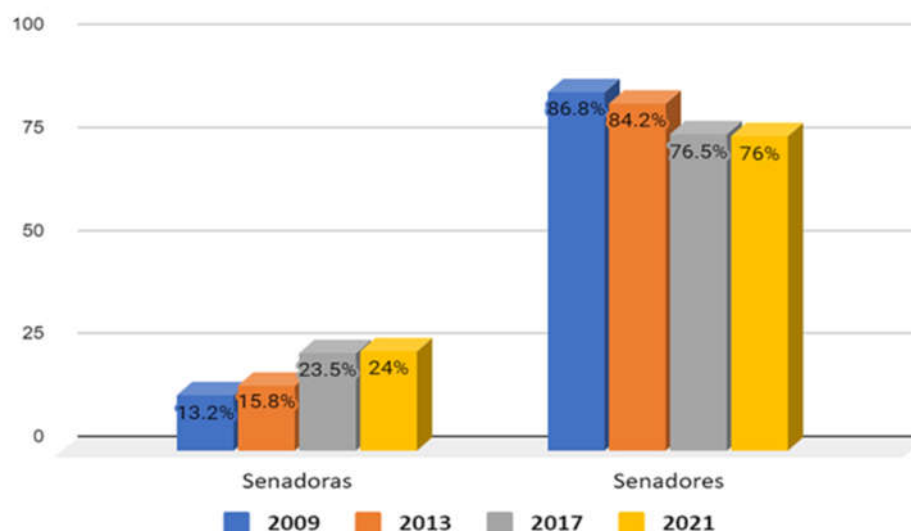
Para las elecciones del 17 de noviembre del 2013, aun sin ley de cuotas, el porcentaje de senadoras logró subir a un 15,8%; pero no fue hasta la aplicación de la nueva ley electoral del año 2015, que comenzó realmente a cambiar el panorama de la representación de la mujer en el Congreso. Así, a través de la publicación de la [Ley N° 20.840](#), se introduce una ley de cuotas que obliga a los partidos políticos, a partir de las elecciones parlamentarias de 2017 hasta las de 2029, a presentar un porcentaje determinado de mujeres entre sus candidatas.

Asimismo, en el ámbito del financiamiento especial para candidatas, se incorporaron dos disposiciones transitorias en la [Ley N° 19.884](#), sobre transparencia, límite y control de gasto electoral. En la primera, se establece la entrega de un monto de 500 UF por cada candidata que haya resultado electa a los partidos políticos a los que esta pertenezca. En la segunda, se establece el derecho a un reembolso adicional de sus gastos electorales a las candidatas a senadoras y diputadas, de cargo fiscal, de 0,0100 UF por cada voto obtenido.

La ley cambió significativamente la participación de las mujeres en el Congreso Nacional, ya que para las elecciones del año 2017 el porcentaje de senadoras subió a un 23,5%. Sin embargo en las elecciones del 2021, las senadoras mantuvieron una representación en torno al 24%, cifra bastante menor que en la Cámara de Diputadas y Diputados, donde las mujeres llegaron a conformar 35,5% del total de quienes la integran.

En la actualidad, con el ingreso de la señora Paulina Vodanovic en el cupo que el ex senador Álvaro Elizalde dejó, cuando fuera designado como nuevo Ministro Secretario General de la Presidencia (Segpres), el Senado quedó conformado por 13 Senadoras y 37 Senadores, por lo que 26% de los escaños, están siendo ocupados por mujeres.

Gráfico N°1. Porcentaje de Senadoras y Senadores electos en las 4 últimas elecciones 2009, 2013, 2017 y 2021.



Referencias

Lampert Grassi, María Pilar, Diego Ríos Pacheco y Fabiola Rozas Scaramelli (2023) El Congreso Nacional de Chile y su camino hacia la construcción de un parlamento sensible al género. En "Parlamentos Sensibles al Género: El caso de Chile". Biblioteca del Congreso Nacional.